



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 16 ABR 2019

DECRETO N° 1341



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum 05 de fecha 11 de abril 2019, enviado por la Secretaría del Juzgado de Policía Local. Sra. Day Medina Correa.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para entregar Oficio 1053 con Listado del Primer Trimestre de Causas Falladas y Pendientes año 2019, a realizarse el día **12 de abril 2019**, a partir de las 08:30 horas, en dependencias de la Ilustrísima Corte de Apelaciones, ubicado en Plaza de La Justicia S/N, Valparaíso, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Medina Correa Day	11	Juzgado de Policía Local

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta" y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JLYM/PFMM/U C/ pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo.

(1)
(2)

